Por la cual se Ordena la Apertura del Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° SVP-CMA-002- 2021, NO limitado a Mipyme, conforme lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El Suscrito Secretario de Valorización y plusvalía del Municipio de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el decreto 003 del 05 de enero de 2021 y resolución expresa 0669 del 06 de septiembre del 2021 **que le confiere al Ordenador del Gasto la facultad de contratar durante la presente vigencia fisca**l, y,

CONSIDERANDO:

Que él 09 **de Diciembre de 2021**, La **Secretaria de Valorización y Plusvalía** publicó en el **SECOP**, **www.colombiacompra.gov.co**, los siguientes documentos que forman parte integral del Expediente Contractual (i) el Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el Análisis del Sector, para que todo aquel interesado en ofertarlea la Administración Municipal coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

Que se presentaron observaciones al contenido de los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas dentro del término señalado en el cronograma de la convocatoria y publicadas en el **SECOP** como puede constatarse en el link: **www.colombiacompra.gov.co/secopII.**

Que esta Convocatoria NO está limitada a Mipymes de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Razón por la cual con el fin de dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, La Secretaria De Valorización y Plusvalía, NO limita este Proceso de Contratación única y exclusivamente a Mipyme.

Que en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria De Valorización y Plusvalía, por medio del presente acto administrativo de carácter general,

RESUELVE:

Artículo Primero. **ORDENAR** la Apertura del **Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° SVP-CMA-002- 2021**, bajo las siguientes **Condiciones**:

1. **Objeto**: **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN DE GRAVÁMENES POR CAMBIO EN LA EJECUCIÓN EN EL PLAN DE OBRAS A FINANCIAR POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO 003 DE 2017.**

2. Modalidad de Selección: **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**

En atención a la Cuantía del Contrato resultante de la presente Convocatoria, la Modalidad de Selección que deberá adelantar el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a través del Secretario de Valorización y Plusvalía, es la consagrada en el Decreto 1510 de 2013, artículo 66, reglamentada por el Articulo 2.2.1.2.1.3.1.del Decreto 1082 de 2015.

3. Cronograma: el cronograma está definido de la siguiente manera;

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	30 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos previos	30 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	30 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 7 de diciembre a las 8:00 horas	yenny.torrado@cucuta.gov.co y valorizacionyplusvalia@cucuta.gov.co o físicamente en la oficina de valorización y plusvalía .
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Aviso Convocatoria Pública	9 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	9 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	9 de diciembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021a las 09:00 horas	yenny.torrado@cucuta.gov.co y valorizacionyplusvalia@cucuta.gov.co o físicamente en la oficina de valorización y plusvalía
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	15 de septiembre de 2021 11:00 horas	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas	15 de septiembre de 2021 16:00	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	16 de diciembre de 2021 08:00 horas	físicamente en la oficina de valorización y plusvalía en el tercer piso de la alcaldía municipal
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura	20 de diciembre de 2021 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	20 de diciembre de 2021 14:00 horas	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) y la información solicitada por la entidad estatal	Hasta el 23 de diciembre de2021 a las 18:00 horas	yenny.torrado@cucuta.gov.co y valorizacionyplusvalia@cucuta.gov.co o físicamente en la oficina de valorización y plusvalía
Publicación del informe final de evaluación	27 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas	www.colombiacompra.gov.co
Informe final de evaluación, y Audiencia de Adjudicación.	27 de diciembre de 2021 15:00 horas	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de diciembre de 2021 16:00 horas	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	5 días hábiles	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co

4. **Lugar donde se pueden consultar el Pliego de Condiciones y los Estudios y documentos previos del Proceso**: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados de manera virtual por los interesados en el

SECOP **www.colombiacompra.gov.co/secop** y en forma física en **Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal tercer piso Barrio Centro, San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.**

5. Valor estimado del Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

LA SECRETARIA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA, para atender el compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 2995 del 17 de Septiembre de 2021, expedido por el subsecretario área gestión financiera del Municipio de San José de Cúcuta, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250.000.000,oo) M/CTE..**

Artículo 2. **Control Social**:

La Secretaria de Valorización y Plusvalía se permite Convocar a las diferentes Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Civiles, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación, para que realicen Control Social al presente Proceso de Selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. **Publicación**:

Ordénese la publicación del presente acto administrativo, junto con el Pliego de Condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas en la etapa de pre-pliego, en la página web del **SECOP www.colombiacompra.gov.co/secop**

Artículo 4. **Vigencia**:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en San José de Cúcuta, a los 09 días del mes de diciembre de 2021.

JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
Secretario de Despacho – Secretaria de Valorización y Plusvalía

YENNY PAOLA TORRADO GOMEZ
PROYECTO
Abogado Esp. Contratación Estatal
Contratista – Asesor Externo -SVP